

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9390 GIJÓN

Edicto

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección V de Convenio 215/12, referente al concursado Fenit Rail, Sociedad Anónima, por auto de fecha 31 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 20 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011720-1